	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 16	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 23 de 2015			
1. Información General:			
Fecha: (dd-mm-aaaa)	10 de Junio de 2015	Hora inicio:	07:55 a.m.
		Hora final:	01:08 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico		
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional.		

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
María Cristina Martínez	Vicerrectora Académica
Luis Enrique Salcedo Torres	Vicerrector de Gestión Universitaria
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Ricardo Cantillo Rueda	Director Instituto Pedagógico Nacional (E)
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano Encargado de la Facultad de Bellas Artes
Carlos Ernesto Noguera	Decano Encargado de la Facultad de Educación
Mauricio Bautista Ballén	Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Alfonso Torres carrillo	Decano Encargado de la Facultad de Humanidades
Clara Lourdes Peña Castro	Decana de la Facultad de Educación Física
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Magda Viviana Téllez	Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado.	N/A
N/A	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado.	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Edna Patricia López Pérez	Directora Departamento de Posgrado (Asistente)
Carlos Augusto Cabrera Saavedra	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación (Asistente)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 16	

Rosa Viviana Castañeda Aya	Jefe Oficina Jurídica
Mónica Monroy Guzmán	Coordinadora del Centro de Lenguas
Sonia López Domínguez	Profesora Licenciatura en Educación Física
Rosa Nidia Tuay	Profesora Licenciatura en Física
Joseiin Acosta Martínez	Profesor Licenciatura en Educación Física

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- en la Universidad Pedagógica Nacional*".
3. Presentación Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se deroga el Acuerdo No. 063 del 2003 y se expide el nuevo reglamento del Comité de Conciliación de la Universidad Pedagógica Nacional*".
4. Presentación Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 013 del 18 de julio de 2008 del Consejo Superior*".
5. Presentación Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se crea un incentivo para los estudiantes del Departamento de Lenguas en desarrollo de la práctica pedagógica en el Centro de lenguas de la Universidad pedagógica Nacional*".
6. FEF- Solicitud agenda presentación Proyecto de Acuerdo para el reconocimiento de saberes expresados en créditos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida (Convenio Interadministrativo 1794 de 2015). (2015IE4704)
7. VAC- Presentación proyecto creación Maestría en Pedagogías Interculturales. (2015IE4805)
8. Socialización Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo*".
9. FCT- Solicitud discusión distinción prueba SABER PRO.
10. FED- Solicitud prórroga de Comisión de Estudios de la profesora **Diana Milena Peñuela**, concedida mediante Resolución No. 0752 de 10 de junio de 2014. (2015IE3221)
11. FEF- Solicitud prórroga de Comisión de Estudios de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortes**, concedida mediante Resolución No. 0765 de 10 de junio de 2014. (2015ER3405)
12. Concepto Oficina Jurídica profesora Clara Inés Chaparro Susa. (2015ER1202)
13. VAC- Propuesta de circular planes de trabajo.
14. Solicitud de estudio comunicado Fundación Francisca Radke.
15. FED- Solicitud agenda otorgamiento " *Título Póstumo*" a la estudiante de la Licenciatura Psicología y Pedagogía **Erika Dayan Torrez Torres**. (2015ER3647).
16. FHU- Solicitud aprobación nuevas admisiones periodo 2015-II (2015IE3700-3722)


Maestría en Estudios Sociales

- a. Luis Frenando Lancheros.
- b. Rafael Antonio Morales.

Licenciatura en Filosofía

- a. Edgar David Otálora Díaz.

NOTA No se somete a consideración solicitud de Sindy Perdomo Campo de la Maestría en Estudios

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 16	

Sociales, por radicar solicitud fuera del tiempo establecido en Calendario (13 de mayo).

17. FHU-Solicitud aprobación nuevas admisiones periodo 2015-II (2015IE3408-3651)

Licenciatura en Educación Básico con énfasis en Ciencias Sociales

a. Cristian Eduardo Escobar León.

NOTA No se somete a consideración solicitud de Marleny García Guerrero de la Maestría en Estudios Sociales, por radicar solicitud fuera del tiempo establecido en Calendario (22 de mayo).

18. Proposiciones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:03:42
---	---

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

El Consejo Académico modificó el Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación cupos a ofertar periodo 2015-II del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación
3. Informe del Rector.
4. Presentación Proyecto de Acuerdo " Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- en la Universidad Pedagógica Nacional".
5. FEF- Solicitud agenda presentación Proyecto de Acuerdo para el reconocimiento de saberes expresados en créditos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida (Convenio Interadministrativo 1794 de 2015). (2015IE4704)
6. Presentación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea un incentivo para los estudiantes del Departamento de Lenguas en desarrollo de la práctica pedagógica en el Centro de lenguas de la Universidad pedagógica Nacional".
7. Presentación Proyecto de Acuerdo " Por el cual se deroga el Acuerdo No. 063 del 2003 y se expide el nuevo reglamento del Comité de Conciliación de la Universidad Pedagógica Nacional".
8. VAC- Presentación proyecto creación Maestría en Pedagogías Interculturales. (2015IE4805)
9. Concepto Oficina Jurídica profesora Clara Inés Chaparro Susa. (2015ER1202)
10. Presentación Proyecto de Acuerdo " Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 013 del 18 de julio de 2008 del Consejo Superior".
11. Socialización Proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo".
12. FCT- Solicitud discusión distinción pruebas SABER PRO.
13. FED- Solicitud prórroga de Comisión de Estudios de la profesora **Diana Milena Peñuela**, concedida mediante Resolución No. 0752 de 10 de junio de 2014. (2015IE3221)
14. FEF- Solicitud prórroga de Comisión de Estudios de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortes**, concedida mediante Resolución No. 0765 de 10 de junio de 2014. (2015ER3405)
15. VAC- Propuesta de circular planes de trabajo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 16

16. Solicitud de estudio comunicado Fundación Francisca Radke.

17. FED- Solicitud agenda otorgamiento "Título Póstumo" a la estudiante de la Licenciatura Psicología y Pedagogía **Erika Dayan Torrez Torres**. (2015ER3647).

18. FHU-Solicitud aprobación nuevas admisiones periodo 2015-II (2015IE3700-3722)

Maestría en Estudios Sociales

a. Luis Frenando Lancheros.

b. Rafael Antonio Morales.

Licenciatura en Filosofía

a. Edgar David Otálora Díaz.

NOTA No se somete a consideración solicitud de Sindy Perdomo Campo de la Maestría en Estudios Sociales, por radicarla fuera del tiempo establecido en Calendario (13 de mayo).

19. FHU-Solicitud aprobación nuevas admisiones periodo 2015-II (2015IE3408-3651)

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales

a. Cristian Eduardo Escobar León.

NOTA No se somete a consideración solicitud de Marleny García Guerrero de la Maestría en Estudios Sociales, por radicarla fuera del tiempo establecido en Calendario (22 de mayo).

20. Proposiciones y varios.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

2. Solicitud aprobación cupos a ofertar periodo 2015-II del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación

Tiempo
00:03:42-00:39:34


Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de los cupos de estudiantes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, a cargo de la Directora del Departamento de Posgrado Edna Patricia López.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los siguientes cupos de estudiantes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación para el periodo académico 2015-II.

- **Maestría en Educación:** Número de cupos ciento cincuenta (150).
- **Maestría en Desarrollo Educativo y Social – CINDE-:** Número de cupos ochenta y ocho (88). Dos (2) Cohortes.
- **Maestría en Estudios en Infancia:** Número de cupos treinta (30).
- **Especialización en Pedagogía modalidad distancia:** Número de cupos diecisiete (17).
- **Especialización en Pedagogía modalidad presencial:** Número de cupos quince (15).
- **Especialización en Gerencia Social de la Educación:** Número de cupos diecisiete (17).
- **Especialización en Educación con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa:** No se ofertarán cupos.

El Consejo Académico informa que los cupos a ofertar estarán sujetos a modificación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 16	

El Rector invita a los programas de posgrado a racionalizar los recursos en el marco de la política de austeridad y administración de recursos en el que se encuentra la Universidad.

3. Informe del rector	Tiempo 00:39:40-00:43:30
------------------------------	---

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **Rector** ante el Consejo Académico, en el cual se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Se suscribió acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda para la distribución de los recursos CREE.
- ✓ Se llevará a cabo reunión del SUE (Sistema de Universidades Estatales u Oficiales)
- ✓ Se llevará a cabo reunión del Consejo Directivo de ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) con la Viceministra de Educación Nacional, para atender lo relativo a la acreditación de programas y de las Instituciones.
- ✓ Se aprobó por el Ministerio de Educación Nacional adelantar un convenio con la Universidad Pedagógica Nacional para el diseño y proyecto de la evaluación que se realizará a los docentes del país.
- ✓ Se continúa con la participación por parte de la Universidad en la comisión del Gobierno Nacional, FECODE y tres Universidades públicas.

4. Presentación Proyecto de Acuerdo " Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- en la Universidad Pedagógica Nacional".	Tiempo 00:43:30-01:12:29
--	---


Se llevó a cabo la presentación ante el Consejo Académico del Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- en la Universidad Pedagógica Nacional* ", a cargo del Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación Carlos Augusto Cabrera.

Decisión:

Respecto al proyecto de Acuerdo " Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- en la Universidad Pedagógica Nacional ", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para su presentación ante el Consejo Superior de la Universidad.

5. FEF- Solicitud agenda presentación Proyecto de Acuerdo para el reconocimiento de saberes expresados en créditos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida (Convenio Interadministrativo 1794 de 2015). (2015IE4704)	Tiempo 01:12:29-02:21:57
--	---

Se llevó a cabo la presentación ante el Consejo Académico del Proyecto de Acuerdo para el reconocimiento de saberes expresados en créditos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida (Convenio Interadministrativo 1794 de 2015), a cargo de la profesora Rosa Nidia Tuay de la Licenciatura en Física, la profesora Sonia López Domínguez de la Licenciatura en Educación Física y el profesor Joselin Acosta Martínez de la Licenciatura de Educación Física.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 16	

Decisión:

El Consejo Académico solicita para el estudio y análisis de la propuesta de Acuerdo, lo siguiente:

- *Presentación de informe a cargo de los docentes de cada programa que está vinculado al convenio, sobre lo que es y ha sido el programa de Educación Media Fortalecida.*
- *Concepto de las Unidades Académicas sobre la viabilidad de admisión de nuevos estudiantes y la validación del reconocimiento de saberes expresados en créditos.*

6. Presentación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea un incentivo para los estudiantes del Departamento de Lenguas en desarrollo de la práctica pedagógica en el Centro de lenguas de la Universidad pedagógica Nacional".	Tiempo 02:21:57-02:54:35
---	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea un incentivo para los estudiantes del Departamento de Lenguas en desarrollo de la práctica pedagógica en el Centro de lenguas de la Universidad pedagógica Nacional" a cargo de la Coordinadora del Centro de Lenguas Mónica Monroy Guzmán.

Decisión:

El Consejo Académico solicita reformar la propuesta de proyecto de Acuerdo, encaminándolo a la modificación de los artículos 8 y 11 del capítulo III del Acuerdo No. 038 de 2004 "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de Incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional".

7. Presentación Proyecto de Acuerdo " Por el cual se deroga el Acuerdo No. 063 del 2003 y se expide el nuevo reglamento del Comité de Conciliación de la Universidad Pedagógica Nacional".	Tiempo 02:54:35-03:03:40
---	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Acuerdo " Por el cual se deroga el Acuerdo No. 063 del 2003 y se expide el nuevo reglamento del Comité de Conciliación de la Universidad Pedagógica Nacional " a cargo de la Jefe de la Oficina Jurídica Rosa Viviana Castañeda Aya.


Decisión:

Respecto al proyecto de Acuerdo " Por el cual se deroga el Acuerdo No. 063 del 2003 y se expide el nuevo reglamento del Comité de Conciliación de la Universidad Pedagógica Nacional ", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para su presentación ante el Consejo Superior de la Universidad.


El señor Rector expresa al Consejo Académico que debe retirarse por motivos laborales, continúa presidiendo la Vicerrectora Académica.

8. VAC- Presentación proyecto creación Maestría en Pedagogías Interculturales. (2015IE4805)	Tiempo 03:03:40-03:08:15
--	------------------------------------

El Consejo Académico pospone la presentación del proyecto creación Maestría en Pedagogías Interculturales para próxima sesión del cuerpo colegiado.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 16	

9. Concepto Oficina Jurídica profesora Clara Inés Chaparro Susa. (2015ER1202)	Tiempo 03:03:40-03:08:15
<i>El Consejo Académico pospone la presentación del Concepto Oficina Jurídica profesora Clara Inés Chaparro Susa para próxima sesión del cuerpo colegiado.</i>	
10. Presentación Proyecto de Acuerdo " Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 013 del 18 de julio de 2008 del Consejo Superior".	Tiempo 03:08:15-03:30:10
<i>Se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 013 del 18 de julio de 2008 del Consejo Superior" a cargo del Vicerrector de Gestión Universitaria Luis Enrique Salcedo.</i>	
Decisión: <i>El Consejo Académico solicita para el estudio y análisis de la propuesta de Acuerdo, la presentación de un documento donde se reflejen los convenios que ha suscrito la Universidad, los costos y beneficios que han causado los mismos y que motivan el incremento en el porcentaje de administración de los SARES en perspectiva comparada con otras Universidades públicas.</i>	
11. Socialización Proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo".	Tiempo 03:30:10-04:01:47
<i>Se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo" a cargo del Vicerrectora Académica la profesora María Cristina Martínez.</i>	
Decisión: <i>Se remitirán las últimas sugerencias a la propuesta de proyecto de Acuerdo a la Vicerrectoría Académica a más tardar el martes 16 de junio de 2015, para someter a consideración en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.</i>	
12. FCT- Solicitud discusión distinción prueba SABER PRO.	Tiempo 04:01:47-04:15:45
<i>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de discusión de la distinción de mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior SABER PRO a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología profesor Mauricio Bautista Ballén.</i>	
Decisión: <i>Respecto a la solicitud de discusión de la distinción comprendida en el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se crea una distinción", el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología elevará consulta al ICFES.</i>	
<i>El Consejo Académico informa que se conformó la Comisión Ocasional que elaborará la propuesta de proyecto de Acuerdo que modifique el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior, la cual está integrada</i>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 16	

por el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, el Vicerrector de Gestión Universitaria y el Secretario General.

13. FED- Solicitud prórroga de Comisión de Estudios de la profesora Diana Milena Peñuela, concedida mediante Resolución No. 0752 de 10 de junio de 2014. (2015IE3221)	Tiempo 04:15:45-04:17:40
--	------------------------------------

El **Secretario General** precisó que la solicitud se enmarca dentro del Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional".

Precisó que se surtió el trámite ante el Consejo de Departamento en sesión del 12 de mayo de 2015 (Acta No. 12) y el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 27 de mayo de 2015 (Acta No. 17), mediante el cual se avaló la solicitud.

Decisión:

*El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de la Comisión de Estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo a la profesora **Diana Milena Peñuela Contreras** adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana. (2015IE3221)*

14. FEF- Solicitud prórroga de Comisión de Estudios de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortes, concedida mediante Resolución No. 0765 de 10 de junio de 2014. (2015ER3405)	Tiempo 04:17:40-04:19:45
---	------------------------------------

El **Secretario General** precisó que la solicitud se enmarca dentro del Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional".

Precisó que se surtió el trámite ante el Consejo de Facultad de Educación Física a través de consulta ad referendum del 26 de mayo de 2015 (Acta No. 10), mediante el cual se avaló la solicitud.


Decisión:

*El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de la Comisión de Estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo a la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortes** adscrita a la Facultad de Educación Física con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Externado de Colombia. (2015ER3405)*

15. VAC- Propuesta de circular planes de trabajo.	Tiempo 04:19:45
--	---------------------------

El Consejo Académico pospone la presentación de la Propuesta de circular de planes de trabajo para próxima sesión del cuerpo colegiado.

16. Solicitud de estudio comunicado Fundación Francisca Radke.	Tiempo 04:19:45-04:32:00
---	------------------------------------

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 16

Decisión:

Respecto a la solicitud de estudio del comunicado de la Fundación Francisca Radke, el Consejo Académico solicita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, verificar y estudiar el convenio respecto a los señalamientos y precisiones realizadas en la comunicación, para presentación en sesión del cuerpo colegiado.

Conforme a las instrucciones dadas por el Consejo Académico, la Secretaría General solicitará ampliación de la información a la Fundación Francisca Radke.

17. FED- Solicitud agenda otorgamiento "Título Póstumo" a la estudiante de la Licenciatura Psicología y Pedagogía Erika Dayan Torrez Torres. (2015ER3647).	Tiempo 04:32:00-04:33:41
---	---

El **Secretario General** precisó que la solicitud se enmarca dentro de lo establecido en el Acuerdo No. 073 de 2014 del Consejo Académico.

Precisó que la solicitud se eleva a petición de la Facultad de Educación quien avaló la postulación mediante consulta electrónica del 22 de mayo de 2015 (Acta No. 16)

Decisión:

*Según lo establecido en el Acuerdo No. 073 de 2014 del Consejo Académico, este cuerpo colegiado otorgó "Título Póstumo" a la estudiante **Erika Dayan Torres Torres** identificada con cédula de ciudadanía No. 52858509 para optar al título de Licenciada en Psicología y Pedagogía.*

18. FHU-Solicitud aprobación nuevas admisiones periodo 2015-II (2015IE3700-3722)	Tiempo 04:33:41-04:36:47
---	---

Se sometió a consideración la solicitud de la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de las nuevas admisiones para el periodo 2015-II. (2015IE3700-3722)

Decisión:

El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2015-II de la Facultad de Humanidades. (2015IE3700-3722)

Maestría en Estudios Sociales


a. **Luis Fernando Lancheros Naranjo** identificado con cédula de ciudadanía No. 79327876 y código 2008289016.

b. **Rafael Antonio Morales** identificado con cédula de ciudadanía No. 19294714 y código 2009289011.

Licenciatura en Filosofía

b. **Edgar David Otálora Díaz** identificado con cédula de ciudadanía No. 1121853359 y código 2011132021.

Nota: La Secretaría General obrando como Secretaría del Consejo informa que la solicitud elevada por Sindy Perdomo Campo de la Maestría en Estudios Sociales no fue tramitada ni considerada por el Consejo Académico en atención a que su radicación se realizó por fuera del tiempo establecido en Calendario

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 16	

<i>Académico.</i>	
19. FHU-Solicitud aprobación nuevas admisiones periodo 2015-II (2015IE3408-3651)	Tiempo 04:44:22-04:51:16
Se sometió a consideración la solicitud de la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de las nuevas admisiones para el periodo 2015-II. (2015IE3408-3651)	
Decisión: <i>El Consejo Académico avaló la nueva admisión excepcional para el periodo 2015-II al estudiante Cristian Eduardo Escobar León identificado con cédula de ciudadanía No. 1020778945 y código 2011160077 del programa de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (2015IE3408-3651)</i>	
<i>Nota: La Secretaría General obrando como Secretaría del Consejo informa que la solicitud elevada por Marleny García Guerrero de la Maestría en Estudios Sociales no fue tramitada ni considerada por el Consejo Académico en atención a que su radicación se realizó por fuera del tiempo establecido en Calendario Académico.</i>	
15. Proposiciones y Varios.	Tiempo 04:51:16-05:12:17
<i>El Consejo Académico felicita al Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes por los reconocimientos y premios obtenidos en el Concurso Nacional de Canto por el estudiante Cesar Cortés quien ocupó el segundo puesto; y en el XLI Festival de Música Andina Mono Núñez, por:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Mejor Bandolista: El egresado Iván Poveda. - Mejor Trío Instrumental: El Trío Itinerante, integrado por el estudiante de primer semestre Mateo Patiño. - Mejor Obra Inédita Instrumental: El profesor Germán Darío Pérez como autor. - Mejor Obra Inédita Vokal: Segundo puesto la egresada Cielo Ariza. 	

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Punto 4 del Orden del día- Presentación Proyecto de Acuerdo " Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- en la Universidad Pedagógica Nacional".



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 16

Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI



TEMAS

1. Sistema de Control Interno y MECI
2. MECI en la UPN
3. Nuevo MECI 2014
4. Actividades para actualización del MECI en la UPN

Diseño Conceptual

1. Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission - COSO
2. Modelo COCO - Canadá
3. COSO II
4. Modelo Estándar de Control Interno . AID

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.

Para que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos,

se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Fuente: Ley 107 de 1995

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005

Es el que determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades.

Fuente: Decreto 1799 de 2005

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 13-06-2014

Página 12 de 16

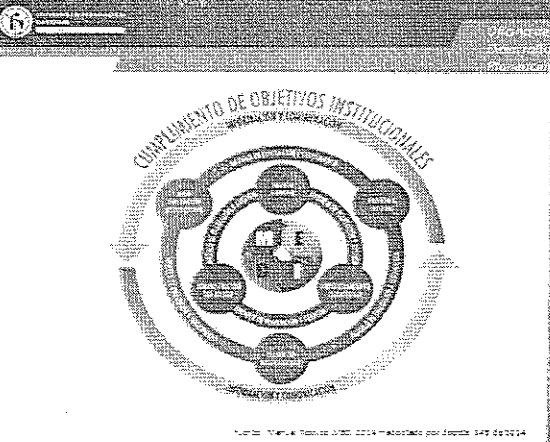
MECI EN LA UPN

Adaptado
por Resolución R113 del 24 de octubre de 2013

Es el mecanismo de evaluación del Control Interno de las entidades de la UPN, que tiene la estructura del siguiente modo:

Objetivo	Evalúa anualmente los elementos del SCI, a través de la estructura del MECI, en aplicativo del DAFP.
Dafp	Califica el SCI de las entidades y reporta

El Sistema de Control Interno enmarcado en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, no ha logrado el nivel de eficiencia y calidad, que permita garantizar el cumplimiento de la misión de los entes públicos, así como, prevenir y detectar de manera oportuna los eventos que conlleven al mal uso de los recursos públicos, al fraude y la corrupción. La implementación del modelo, se ha limitado al cumplimiento de requisitos formales, lo cual, se sustenta en los resultados sobre el diseño de los controles en las entidades públicas del orden nacional, donde se observa que de los 121 entes evaluados, 120 cuentan con controles diseñados conceptualmente; pero al evaluar la efectividad de esos controles, se determina que 91 entes, que representan al 75% presentan Deficiencias o son Inefectivos. Al ponderar los resultados de diseño y efectividad de los controles, se obtiene que 78 entes equivalentes al 64% los evaluados, tienen sistemas de control interno Con Deficiencias e Ineficientes. Estos resultados, permiten establecer que el concepto sobre la calidad y eficiencia del sistema de control interno en Colombia, es DEFICIENTE. Por lo anterior, se reitera la premura para que el Gobierno Nacional revise y reformule la política de fortalecimiento del sistema de control interno y los mecanismos para su cumplimiento, la cual debe pasar del marco meramente formal y de cumplimiento de presentación documental, hacia un enfoque basado en riesgos, que conlleve a la mitigación de estos, de modo que se garantice pasar del papel a la práctica, para garantizar de manera efectiva el logro de objetivos institucionales de las entidades públicas y la prevención del riesgo de corrupción.



SINTESIS DE NOVEDADES EN LA ESTRUCTURA MECI

MECI	MECI ACTUALIZADO
3 Subsistemas	2 Módulos, 1 eje transversal
9 Componentes	5 Componentes
29 Elementos de Control	13 Elementos de Control

MECI 2014

MÓDULOS	COMPONENTES	ELEMENTOS
CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Talento Humano	Acuerdos, compromisos y los Documentos TH.
	Binucleamiento Estratégico	Planes, programas y proyectos. Modelos de operación por procesos. Estructura organizacional. Indicadores de gestión. Políticas de operación.
CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Administración del Riesgo	Políticas de identificación. Análisis y valoración.
	Autoevaluación Institucional. Auditoría interna. Planes de Mejoramiento	Autoevaluación de Control y Gestión. Auditoría de Gestión. Institucional (procesos).

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN- COMUNICACIÓN

Actividades para la actualización del MECI

1. Destinar el presupuesto de la alta dirección para el MECI.
2. Adaptar por Acuerdo CPE-ESU la actualización del MECI.
3. Capacitar a los servidores públicos de la Universidad.
4. Realizar la última calificación del SCI, realizada por el DAFP.
5. Proponer acciones de mejora.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 16

Actividades adelantadas

- El documento por el RECOE, con el consentimiento de la alta dirección para el RECOE, se le envía al Comité de Desarrollo y Planeación para la Universidad Pedagógica Nacional.
- El Comité de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional, en el mes de junio de 2014, se le envía al Comité de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Clavadora de estudiantes

Punto 5 del Orden del día- Presentación Proyecto de Acuerdo para el reconocimiento de saberes expresados en créditos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida (Convenio Interadministrativo 1794 de 2015)

**PROYECTO 891
EDUCACION MEDIA FORTALECIDA Y MAYOR ACCESO
A LA EDUCACION SUPERIOR**

Propuesta de acompañamiento
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
2015

1. Rentas de desarrollo en la educación media 2008-2015
2. Generalidades de convenio 2015
3. Apuesta Universidad Pedagógica 2015
4. Inquietudes

FECHA DE APROBACIÓN	CONTEXTO DE LA DECISIÓN	PROBLEMAS Y PREGUNTAS	Generalidades del convenio
[2004-2008]	Este proyecto busca, en primer lugar, generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral y de otra parte, imprimirla una orientación profesional y productiva a la educación media (págs. 51 y 52).	Educación Media económica. Desarrollo de su sentido. Cuello de botella. Puntos quebrados entre la Educación Media, la profesional y el sector productivo. Riesgo de privilegiar la formación técnica sobre la profesional (técnicos laborales) o de desconocer la formación técnica como posibilidad.	Aunar esfuerzos para iniciar o continuar el acompañamiento pedagógico que permita la transformación curricular de los Colegio Sociales Distritales con Educación Media Fortalecida (10, 11 y 12 optativo), concretando condiciones académicas y administrativas para el acceso a la Educación Superior, mediante una oferta diversa y electiva con reconocimiento y homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos.
[2008-2012]	La transformación pedagógica para la calidad de la educación, comprende también la especialización de la educación media por áreas del conocimiento en 100 colegios (pág. 12).	Ampliar sin transformaciones más de lo mismo. Articulación vertical: transferencia de contenidos. Relaciones (uno a uno) modelo articulación.	
[2012-2015]	El artículo 9. Construcción de saberes. Educación Instaurada, Diversa y de Calidad para Didacticar y Aprender. Educación Media fortalecida. Proyecto 891. Diversa, electiva, homologable (pág. 42).	Mercado de ofertas. Revisión del proceso de transformación a un asunto de créditos. Aseada de política educativa en este nivel.	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
CORPORACIÓN EDUCACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 16

Obligaciones

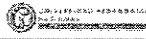
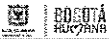
Carácter general

1. Participación en los CDA, comités unificados, técnicos y operativos
2. Garantizar la transformación de los espacios académicos según política vigente.
3. Otorgar créditos académicos.
4. Implementar acciones afirmativas para evidenciar el enfoque diferencial y de género.
5. Socialización permanente del proceso con la comunidad educativa
6. Alimentar mensualmente la Bitácora
7. Entregar 3 informes

Obligaciones

Carácter específico

1. Realizar (actualizar) la ficha de caracterización institucional.
2. Actualización PEI, mallas, planes de estudio, manual de convivencia
3. Dar cumplimiento al cronograma y plan operativo y armonizar para el caso de (2) IES en una institución educativa.
4. Acompañamiento a cada IED, una vez a la semana.
5. Definir los requerimientos de docente, dotaciones.
6. Realizar por lo menos 1 evento de socialización macro.
7. Acompañar grado 12 (oprativo)
8. Apoyar estudiantes para participar en actividades en la IES.

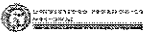


Obligaciones

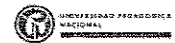
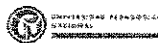
Carácter específico

9. Desarrollo de un programa de orientación vocacional y exploración profesional.
10. Desarrollar una estrategia inmersión estudiantes a la educación superior.
11. Propuesta de formación para directivos, maestros y orientadores (80 horas) certificadas.
12. Informar semestralmente admisiones a la IES de los estudiantes de colegios distritales.

Oferta	Valor
Deportes y educación física	12
Ciencias Naturales	5
Artes y Diseño	5
Lenguas y humanidades	3
Matemática, Ingeniería y tecnologías de la información	2
Total	27 (29 ofertas)



Punto 6 del Orden del día- Presentación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea un incentivo para los estudiantes del Departamento de Lenguas en desarrollo de la práctica pedagógica en el Centro de lenguas de la Universidad pedagógica Nacional".



Proyecto de Acuerdo Consejo Superior
Por el cual se crea un incentivo para los estudiantes del Departamento de Lenguas en desarrollo de la práctica pedagógica en el Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional

Junio de 2015

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico de la Universidad, Acuerdo 034 de 2004, la Universidad ofrece programas académicos de formación, investigación y de extensión y proyección social para todo el territorio Nacional. Los programas de formación se desarrollan en las modalidades de educación formal y no formal; en la modalidad formal los niveles de pregrado y posgrado conducentes a título; y en la modalidad no formal, la certificación de estudios no conducentes a título.

Que el artículo 11 del Acuerdo 035 de agosto de 2006, Reglamento Académico, definió que la práctica pedagógica se puede desarrollar, entre otras, en: a) El ejercicio docente basado en la indagación y ejecución de alternativas innovadoras en torno a los procesos pedagógicos en instituciones de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; b) Mediante tutorías que apoyen a estudiantes que requieren un acompañamiento especial.



FORMATO

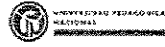
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

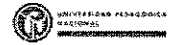
Página 15 de 16



Que mediante el Acuerdo 038 de 2004 se estableció el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional que se destaquen por su actividad académica, cultural y deportiva, al igual que por su compromiso y gestión institucional y social.

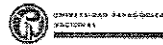
Que mediante el Acuerdo 015 de 2005 se creó el Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional, como una unidad académica adscrita a la Facultad de Humanidades, con la función de apoyar la realización, socialización y consolidación de las actividades de extensión y proyección social del Departamento de Lenguas.

Que el Centro de Lenguas es un espacio abierto a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas, que permite a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Humanidades – Departamento de Lenguas, desarrollar un proyecto de investigación que aporte a la innovación de la práctica docente, como prerrequisito para obtener el título de licenciado, que genera ingresos por la oferta de servicios educativos de extensión.



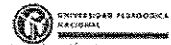
Que los estudiantes del Departamento de Lenguas, en el desarrollo y fortalecimiento de su formación pedagógica, participan en las actividades académicas programadas por el Centro de Lenguas a través de la práctica pedagógica investigativa que desarrollan en los cursos de idiomas y en el servicio académico de tutorías que ofrece este Centro.

Que el Departamento de Lenguas cuenta con un documento de los lineamientos para las prácticas pedagógicas en los proyectos curriculares, en los que se definen entre otras, la "práctica pedagógica investigativa autónoma"



ARTÍCULOS

ARTÍCULO 1º Acoger el Centro de Lenguas como un escenario de práctica pedagógica para los estudiantes del Departamento de Lenguas, en las modalidades de Tutoría y de Ejercicio docente basado en la indagación y ejecución de alternativas innovadoras como la Práctica Pedagógica Investigativa Autónoma definida en el documento "Lineamientos para las prácticas pedagógicas en los proyectos curriculares de licenciaturas en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés y Español y Lenguas Extranjeras" o como lo define el Reglamento que para tal efecto se establezca, conforme al parágrafo 3 del Artículo 11 del Acuerdo 036 de 2006 – Reglamento Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

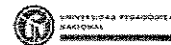


ARTÍCULO 2º SELECCIÓN DE PRACTICANTES. El procedimiento de selección de estudiantes como tutores y practicantes en la modalidad de práctica investigativa autónoma será avalado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según los criterios, lineamientos y requisitos que proponga el Departamento de Lenguas, previa solicitud del Centro de Lenguas y una vez establecida la correspondiente disponibilidad presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Por la modalidad de Práctica Pedagógica Investigativa Autónoma o su equivalente según lo defina el Comité de práctica de cada programa del Departamento de Lenguas, la Universidad otorgará un estímulo económico equivalente a cero punto setenta y cuatro (0,827) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) por una dedicación de ochenta (80) horas semestrales o proporcional al número de horas que el Centro requiera durante el semestre.

PARÁGRAFO 2. Por la modalidad de Tutoría como práctica académica de uno de los programas de pregrado del Departamento de Lenguas o como Tutor independiente, la Universidad otorgará un estímulo económico equivalente a dos punto cincuenta y cinco (2,55) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) por una dedicación de ciento cincuenta (150) horas al semestre o proporcional al número de horas que el Centro requiera durante el semestre.

PARÁGRAFO 3. La calidad de practicante se pierde por incumplimiento de las actividades asignadas y genera para el estudiante una inhabilidad de un (1) año para ejercer otra práctica en el Centro de Lenguas.




ARTÍCULO 3. PRACTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA AUTÓNOMA. Para efectos de esta práctica pedagógica en el Centro de Lenguas, cada uno de los estudiantes seleccionados estará a cargo de un curso asignado por la coordinación académica del Centro, con el cual desarrollará las actividades académicas y curriculares durante un semestre, sin perjuicio de los criterios, requisitos y procedimientos de prácticas definidos por el Departamento de Lenguas.

ARTÍCULO 4º. TUTORÍAS. Para efectos de esta práctica pedagógica en el Centro de Lenguas, consisten en sesiones de refuerzo y afianzamiento de los temas vistos en clase de los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro, que podrán ser desarrollados por los estudiantes del Departamento de Lenguas, previo proceso de selección y convocatoria de los criterios definidos por el Departamento de Lenguas.



ARTÍCULO 5º. El reconocimiento o estímulo económico a los estudiantes que participan en el desarrollo de las actividades académicas mencionadas en el presente Acuerdo, serán mediante resolución rectoral, con cargo a los recursos generados por el Centro de Lenguas.

ARTÍCULO 6º. Las prácticas pedagógicas en el Centro de Lenguas, en cualquiera de sus modalidades, no implican vínculo laboral o de contrato de prestación de servicios con la Universidad por parte del practicante o tutor, puesto que constituye parte integrante de la formación académica del estudiante.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 16	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERTH CHOACHI GONZÁLEZ